MODIFICACIÓN DE BASES DE PROMOCIÓN
"3R DÍA DE LA PISCOLA - LÍQUIDOS"
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.

1. **COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.**, en adelante "**CPCH**", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada **"3R DÍA DE LA PISCOLA - LÍQUIDOS"** en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.

2. Las Bases Legales de la Promoción se encuentran publicadas en el sitio web https://www.ccu.cl/bases-legales/

3. Por el presente instrumento, "COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A." viene en modificar las Bases legales de la presente promoción, quedando en definitiva de la siguiente manera:

BASES PROMOCIÓN
"3R DÍA DE LA PISCOLA - LÍQUIDOS"
COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.

1. COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A., en adelante "**CPCH**", dentro de sus actividades de Trade Marketing, ha organizado una promoción denominada **"3R DÍA DE LA PISCOLA - LÍQUIDOS"**, a fin de publicitar e incentivar el consumo delos productos que elabora, comercializa y distribuye, en adelante la "Promoción".

2. La Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años de botillerías "Líquidos" de las comunas de Vitacura, Las Condes y Providencia, de la región Metropolitana, cuyos locales estarán descritos en el anexo de las presentes bases, en adelante los "Locales Adheridos".

   La presente promoción se comunicará al público consumidor a través de afiches instalados en cada Local Adherido comunicando la Promoción, su mecánica y número de premios a entregar, según se establece en estas bases.

3. Los productos participantes en la Promoción son los productos de la marca **3R**, según el siguiente detalle:

   a) Tres Erres 35º, en su formato de1000 cc
   b) Tres Erres 35°, en su formato de 750cc
   c) Tres Erres 40º, en su formato de 750 cc
   d) Tres Erres 40° Transparente, en su formato de 750 cc
   e) Tres Erres 40° Transparente, en su formato de 1000 cc

   En adelante los "Productos Participantes".

   La disponibilidad de Productos Participantes dependerá de la zona geográfica y del stock del respectivo local al momento de la compra.

4. Esta Promoción estará vigente desde el día **7 de febrero de 2024** hasta el día **29 de febrero de 2024**, ambas fechas inclusive.

5. Podrán participar en la Promoción, los clientes que sean miembros de **"Club Líquidos"**, que compren al menos 1 (una) unidad de cualquiera de los Productos Participantes descritos en el punto número 3 de estas bases en los Locales Adheridos, que se encuentren inscritos en Club Líquidos y que indiquen su RUT en caja.

6. Entre las personas que participen en la Promoción, según el listado de participantes entregados por Líquidos, se realizará un sorteo el día **01 de marzo de 2024**, después de las **12:00 horas** mediante un sistema aleatorio denominado Random o Tómbola Electrónica, en presencial de personal de CPCH, en el cual se seleccionará aleatoriamente los códigos identificadores desde los cuales se sacarán a un total de **1 (una)** persona ganadora.

   Para los efectos de elegir a la persona ganadora, Líquidos entregará un código identificador de cada cliente con el que CPCH realizará el sorteo y obtendrá a él ganador. Luego, Líquidos entregará a CPCH el nombre, número de teléfono, e-mail y día de compra de la persona ganadora, a fin de poder contactarla y coordinar la entrega del premio.

7. El premio para la persona que resulte ganadora de la presente Promoción consiste en **24 (veinticuatro) botellas de pisco "3R", en su versión de 35° en su formato de 750 cc.**

   Total de premios: 1 (un) premio en total, 1 (una) persona ganadora.

8. El nombre de la persona que resulte ganadora será publicado en la página https://www.liquidos.cl/ y será contactada mediante correo electrónico dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes al sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección).

   Una vez notificada, la persona ganadora deberá contactarse con CPCH dentro de las siguientes 48 horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, luego de lo cual se le indicará la forma de retirar el premio. En caso de que la persona ganadora no se comunicara por medio de mensaje interno, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 48 horas para comunicarse y hacer valido su premio. Si esta nueva persona tampoco respondiere el mensaje en el plazo antes referido, perderá su derecho al premio, quedando CPCH facultada para disponer libremente de este.

   La persona ganadora que hubiere respondido el mensaje antes referido indicando sus datos personales será contactada para coordinar la entrega del premio.

9. Los ganadores tendrán que retirar su premio en el local donde concursaron, dentro de los 15 (quince) días siguientes contados desde que se contactó con ellos para informarles que resultaron ganadores. La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya resultado ganador en el sorteo, quien deberá presentar su cédula de identidad, o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario.

10. Consideraciones generales

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, trabajadores de Líquidos, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriorescon el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, trabajadores y dependientesque se desempeñen en los Locales Adheridos, embajadores e influenciadores de la marca **"3R"** y de cualquiera de las marcas que CPCH, su matriz y sus filiales elaboreno comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad entoda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- CPCH no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acreditare su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a CPCH por este concepto.
- CPCH se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en la página https://www.liquidos.cl/ y modificando las respectivas bases.
- Los ganadores autorizan expresamente a CPCH para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CPCH considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- CPCH sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- El premio no es canjeable por dinero, ni por otros productos.
- La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de CPCH, ubicadas en Avenida Vitacura N°2670, piso 25, Las Condes, y publicadas en el sitio web https://www.ccu.cl/bases-legales/.

MAX ABALLAY CASTANEDA

COMPAÑÍA PISQUERA DE CHILE S.A.

ANEXO LOCALES ADHERIDOS

NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	COMUNA
LIQUIDOS	AV VITACURA 9185	VITACURA
LIQUIDOS	LAS HUALTATAS 6275	VITACURA
LIQUIDOS	TOBALABA 2047	PROVIDENCIA
LIQUIDOS	AV CRISTOBAL COLON 6412	LAS CONDES